



madriddigital

Agencia para la Administración Digital
de la Comunidad de Madrid

 **madrid**



<https://www.dominio.madrid>



LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- ❖ La Comunidad de Madrid a lo largo de los últimos años ha hecho un enorme esfuerzo para posibilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos que presta a través de Internet, haciendo realidad la implantación entre ciudadanos y empresas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, haciendo posible que a través de los nombres de dominio se identifique a ésta y a todas sus instituciones en sus conexiones de Internet, cumpliendo una función primordial recogida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, poniendo a disposición de los ciudadanos las vías de acceso a la Administración Electrónica.
- ❖ La Comunidad de Madrid, concibió esta iniciativa de ICANN, como una oportunidad para poder ofrecer a todo el mundo online la posibilidad de reinventarse y comunicarse bajo un denominador común como es el dominio de primer nivel **.madrid**. Con este espíritu y con el objetivo puesto en la innovación y mejora continua de la prestación de servicios para sus ciudadanos, la Comunidad de Madrid decidió embarcarse en el proyecto de obtención del nuevo gTLD .madrid.
- ❖ la Comunidad de Madrid concibe este proyecto como una importante vía, no sólo para consolidar la implantación de la Sociedad de la Información en las relaciones entre ciudadanos, empresas y Administración, sino como herramienta para promocionar, a nivel mundial, de una forma organizada, a la Comunidad de Madrid, y para fomentar la actividad económica en la Región.

Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid



Así es Madrid Digital

CONTENIDO DE LA CARTERA: LÍNEAS Y SERVICIOS

LÍNEA DE SERVICIOS

SERVICIOS Y PRODUCTOS

1 ESTRATEGIA EN TIC

- Planificación estratégica en TIC

2 ENTORNO DE PUESTO DE TRABAJO DIGITAL

- Puesto de trabajo digital
- Telefonía fija y móvil
- Correo electrónico
- Servicios avanzados del puesto digital
- Navegación internet
- Accesos remotos y otros recursos de red
- Impresión, digitalización y otros periféricos

3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Aplicaciones informáticas
 - Portales web, servicios de gobierno abierto y geográficos
 - Servicios comunes de administración digital
 - **Autoridad de Registro**  **madrid**
-

CONTENIDO DE LA CARTERA: LÍNEAS Y SERVICIOS

LÍNEA DE SERVICIOS

SERVICIOS Y PRODUCTOS

4.- APRENDIZAJE DIGITAL

- Capacitación para la adaptación a la sociedad digital
- Ecosistema Digital de Aprendizaje de la Comunidad de Madrid (forMadrid)
- Ecosistema Digital de Aprendizaje para terceros

5.- INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES TIC EN CENTROS

- Infraestructuras TIC en edificios
- Traslados e instalaciones temporales
- Comunicaciones y multimedia
- Asesoramiento para el cumplimiento normativo en edificios

6.- SEGURIDAD TIC

- Seguridad de la información y privacidad
- Seguridad de los sistemas de información e infraestructuras
- Identidad Digital

7.- ATENCIÓN Y SOPORTE MULTICANAL

- Atención al cliente
- Atención y soporte multicanal al usuario
- Gestión de quejas y sugerencias

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID – AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

2012

Vicepresidencia, Consejería
de Cultura y Deporte y
Portavocía del Gobierno

Competencia relativa a la coordinación de la sociedad de la información y del conocimiento



Agencia de Informática y
Comunicaciones de la
Comunidad de Madrid (ICM)

Encomienda a ICM la gestión administrativa, técnica, operacional y económica de la presentación de la candidatura de la Comunidad de Madrid para la obtención del dominio genérico de primer nivel (gTLD) ".madrid", así como su posterior explotación



2016

Agencia para la
Administración Digital de la
Comunidad de Madrid

La gestión y explotación de nombres de dominio de internet de la Comunidad de Madrid, con arreglo a los principios de calidad, eficacia, fiabilidad y accesibilidad, y conforme al interés general

1 de enero de 2016

Autoridad de asignación, registro y resolución de disputas, respecto del dominio del primer nivel ".madrid"

OBJETIVOS

CONSTRUIR

- una de las vías más importantes para el Desarrollo y Modernización de la Sociedad de la Información y de las Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

OFRECER

- una opción segura y global para la presencia de las instituciones, empresas, marcas y ciudadanos en Internet, facilitando nuevas oportunidades, que permita potenciar su imagen de marca en internet, impulsada por la propia imagen que de por sí tiene ya la marca .madrid.

CONVERTIRSE

- en la plataforma perfecta donde los internautas pueden cimentar sus comunidades sociales, ejercer prácticas de comercio, de negocios o de intercambios conectados en un mundo virtual fomentando la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

REPRESENTAR

- un dominio de integración y de identidad común entre las diferentes culturas que conviven en la Comunidad de Madrid, bajo un nombre que favorece su búsqueda en Internet al ser una palabra clave para los buscadores.

**EQUIPO DE TRABAJO DE MADRID DIGITAL
.MADRID**

Luis Moll

Luis Gamo

Juana González

Perla Gómez

Correo electrónico de Contacto:
registradores.dominios@comunidad.madrid

**Equipo de trabajo del Registro
Back-end (TELEFONICA + CORE)**

PLATAFORMA TECNOLÓGICA



**Cumplimiento estándares
ICANN**

**Proporcionan la plataforma técnica
y los servicios de back-end para la
gestión del dominio .madrid**

DATA ESCROW



**Contrato de custodia de datos con un
Agente de Depósitos de Datos**

08/03/2012

Consejería de Presidencia, la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, en virtud las competencias que tenía atribuidas, encomienda a esta Agencia, la gestión administrativa, técnica, operacional y económica de la presentación de la candidatura de la Comunidad de Madrid para la obtención del dominio genérico de primer nivel (gTLD) ".madrid", así como su posterior explotación.

12/04/2012

La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, presenta toda la documentación necesaria para la candidatura.

01/05/2014

Firma el contrato de delegación con ICANN.

08/08/2014

Se inician las pruebas técnicas por parte de ICANN, de nuestra plataforma tecnológica para la gestión de los nombres de dominio bajo .madrid..

14/11/2014

ICANN delega en la Comunidad de Madrid, el dominio de primer nivel .madrid, de esta manera la Comunidad de Madrid se convierte en el Registro oficial del nuevo gTLD ".madrid"

01/01/2016

Se constituye la Agencia en autoridad de asignación, registro y resolución de disputas, respecto del dominio del primer nivel ".madrid".

ACCIONES EMPRENDIDAS

1

madrid.org versus *comunidad.madrid*

<https://www.comunidad.madrid/>

2

<https://www.dominio.madrid>

3

Migración Plataforma Correo al dominio *comunidad.madrid* (*)

ACTUALIDAD

@madrid.org

@salud.madrid.org

@educa.madrid.org

CAMBIO

@comunidad.madrid

@salud.comunidad.madrid

@educa.comunidad.madrid

madrid Fase de lanzamiento:

11/04/2019 - 6/06/2019

Registro cerrado

16/07/2019 – 3/10/2019

Registro cerrado 10/10/2019

**Categoría de Prioridad 1:
Programa de lanzamiento
de Administraciones
públicas**

**Categoría de Prioridad 2:
(marcas comerciales validadas en TMCH)**

**Categoría de Prioridad 3:
Marcas comerciales locales y denominaciones
de origen no validadas por TMCH**

**Categoría de Prioridad 4:
Nombres de personas jurídicas locales
(compañías y organizaciones sin ánimo de
lucro): no se admiten nombres de fantasía**

**Categoría 5 (sin prioridad):
Landrush**

Disponibilidad
general

2019

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

REGISTRO PREFERENCIAL

11/04/2019
13:00:00
UTC

06/06/2019
13:00:00
UTC

16/07/2019
13:00:00
UTC

03/10/2019
13:00:00
UTC

10/10/2019
13:00:00
UTC

**ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

SUNRISE

- ✓ **Marcas Globales TMCH**
- ✓ **Marcas Locales**
- ✓ **Entidades Jurídicas**
- ✓ **Landrush**

**Registro
Libre**

Registry Registrar Agreement (RRA) DE **.MADRID**

Acreditaciones



Acreditación como Agente Registrador por ICANN (Registrar IDs)



Agente Autorizado del TradeMark ClearingHouse (TMCH) - Opcional

Documentación requerida

- **Copia de los documentos acreditativos de la constitución actualizada**
- **Poder suficiente de representación de la persona que firma en su nombre**

PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE GESTIÓN DE **.MADRID**

ACUERDO de 9 de enero de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante Precios Públicos de la Comunidad de Madrid estableciendo un precio público por servicios de gestión de “.madrid” y fijando su cuantía.
(BOCM nº 36 de 12 de febrero 2019)

FASE
Administraciones
Públicas

FASE
SUNRISE

FASE RESTRINGIDA

A PARTIR DE LA FASE RESTRINGIDA (REGISTRO LIBRE)

ASIGNACIÓN
anual INICIAL de nombres
de dominio de segundo
nivel bajo el primer nivel
“.madrid”

100,00 euros

ASIGNACIÓN
anual de nombres de
dominio de segundo nivel
bajo el primer nivel
“.madrid”

25,00 euros

RENOVACIÓN
anual de nombres de
dominio de segundo nivel
bajo el primer nivel
“.madrid”

25,00 euros

RESTORE
de nombres de dominio
de segundo nivel bajo el
primer nivel “.madrid”
transcurrido el plazo para
su renovación

50,00 euros

Las cuantías señaladas no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido

FASE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

¿QUIÉNES SON ELEGIBLES?

Autoridades públicas con competencias y/o sede legal únicamente en la Comunidad de Madrid

- **“Autoridades públicas”** significa las autoridades públicas internacionales, nacionales y regionales, así como las autoridades locales y municipales según la ley española (Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local de la Comunidad de Madrid), que incluye, entre otros, agencias, consorcios, comisiones y otras divisiones administrativas de la Comunidad de Madrid y/o que tiene competencias sobre ella.

LÍMITES

Un umbral de 3.000 nombres de dominio

¿QUÉ SE PUEDE REGISTRAR?

- El nombre o acrónimo de la Autoridad Pública**
- El nombre de un edificio, parque, monumento, aeropuerto u otro lugar público operado por la Autoridad Pública.**
- El nombre de una región, ciudad, calle, distrito u otra área geográfica bajo el gobierno de la Autoridad Pública**
- El nombre de un servicio público reconocido proporcionado por la Autoridad Pública.**

IMPRESINDIBLE: integración TMCH

Fases de Marcas (I)

Fase Sunrise

❖ Criterios

- ✓ el nombre de dominio cumpla con los criterios generales de elegibilidad establecidos en las Condiciones Generales de Registro de .madrid
- ✓ el nombre de dominio corresponda exactamente a una marca comercial validada, a petición del solicitante, por el Trademark Clearinghouse para los servicios de Sunrise
- ✓ se presente un archivo SMD válido en el momento de la solicitud
- ✓ la solicitud coincida con una etiqueta contenida en el archivo SMD

❖ Marcas locales con prioridad sobre marcas no locales

- ✓ Marcas locales:
 - **Marcas comerciales españolas** registradas en la Oficina Española de Patentes y Marcas (“**OEPM**”)
 - **Marcas comerciales de la Unión Europea** registradas en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (“**EUIPO**”), anteriormente denominada Oficina de Armonización del Mercado Interior (“**OHIM**”)
 - **Marcas comerciales internacionales WIPO con designación y en vigor en España** de acuerdo con el Sistema de Madrid (<http://www.wipo.int/romarin>).

Fases de marcas (II)

❖ Fase marcas locales

✓ 3 tipos de marcas:

- **Marcas comerciales españolas** registradas en la Oficina Española de Patentes y Marcas (“OEPM”)
- **Marcas comerciales de la Unión Europea** registradas en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (“EUIPO”), anteriormente denominada Oficina de Armonización del Mercado Interior (“OHIM”)
- **Marcas comerciales internacionales WIPO con designación y en vigor en España** de acuerdo con el Sistema de Madrid
- (<http://sitadex.oepm.es/Localizador/buscarDenominacion.jsp>).

✓ Denominaciones de origen

- Consejos Reguladores de denominaciones de origen españolas reconocidos por tratados internacionales, reglamentos de la Unión Europea (Reglamento (CE) Nº 510/2006 y reglamentos posteriores y relacionados) y legislación española de ellos derivada.

Fase de entidades

❖ Personas jurídicas locales

- ✓ Cualquier tipo de persona jurídica (sociedades mercantiles, organizaciones sin ánimo de lucro) con domicilio social o establecimiento mercantil en la Comunidad de Madrid.
 - Nombres de dominio registrables (entre otros)
 - Sus nombres corporativos y/o nombres comerciales, incluyendo variaciones evidentes y/o abreviaturas de los mismos; y
 - Nombres correspondientes a nombres de dominio **registrados** por ellas en otros TLDs antes del 04.07.2019 y efectivamente usadas en las actividades de las personas jurídicas.
- ✓ Marcas con prioridad sobre nombres de dominio

Landrush

- ❖ Categoría para solicitudes sin derechos previos
- ❖ Cualquier solicitud que:
 - ✓ se ajuste a los criterios generales de elegibilidad establecidos en las Condiciones Generales de Registro de .madrid; y
 - ✓ no haya sido reservado, registrado ni asignado por el operador de registro dentro de cualquier otra categoría de lanzamiento.
- ❖ Resolución de conflictos: subasta
- ❖ **CONDICIONES GENERALES DE REGISTRO APLICAN**

Disponibilidad General (General Availability)

10/10/2019



Disponibilidad
general

- **FASE CLAIMS**
 - 91 días iniciales del GA
 - Registros sujetos a claims
- **(GA OPEN)**
 - 9.01.2020
- **PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Condiciones Generales de Registro

❖ **Vínculo con la Comunidad de Madrid**

- Ser residente en la Comunidad de Madrid;
- Desempeñar una actividad profesional, personal, comercial o cultural en la Comunidad de Madrid; o
- Poseer un vínculo, directo o indirecto, con la Comunidad de Madrid

❖ **Nombres de especial relevancia**

- Nombres geográficos
- Servicios públicos
- Monumentos
- Administraciones Públicas

❖ **SECCIÓN 7 DATOS DEL REGISTRO**

Requisito técnico “intended use”

- ❖ Clarificación de los requisitos de elegibilidad
- ❖ ELEMENTO NECESARIO EN CADA SOLICITUD
- ❖ Las descripciones por defecto se tratarán como inexistentes
- ❖ Descripción EPP en el manual técnico



madriddigital

Agencia para la Administración Digital
de la Comunidad de Madrid